

**ACUERDO No. 030
(31 DE JULIO DE 2019)**

POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL CAMPEONATO ANUAL "COPA SAN JUAN DE PASTO" DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el artículo 197 de la Constitución Nacional y la Ley 181 de 1995.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Institucionalícese el campeonato anual de fútbol de "COPA SAN JUAN DE PASTO".

Para la participación de los equipos en el presente campeonato se requiere el aval de una Junta de Acción Comunal. Cada Junta de Acción Comunal del área rural o urbana, podrá postular hasta un (1) equipo por categoría.

ARTÍCULO SEGUNDO: Destinase la suma de DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES (200 S.M.L.V) para atender los gastos que demande éste evento, suma que será incluida en el presupuesto municipal de cada vigencia.

ARTÍCULO TERCERO: Estos recursos serán administrados por el Instituto para la recreación y el deporte - PASTO DEPORTE, o quien haga sus veces, al cual le corresponde promover, organizar y realizar el campeonato anualmente, previa programación del Comité Deportivo, de acuerdo a la Constitución, la Ley 181 de 1995 y demás normas concordantes y con la fiscalización de la Contraloría Municipal.

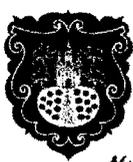
ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).


FIDEL DARIO MARTÍNEZ MONTES
Presidente Concejo Municipal


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



Continuación Acuerdo No. 030 del 31 de julio de 2019.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 030 del 31 de julio de 2019, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 26 de julio de 2019, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: Inicia el 30 de julio de 2019 y es aprobado el proyecto de acuerdo el 31 de julio de 2019, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el treinta y uno (31) de julio del año dos mil diecinueve (2019).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.

SANCIÓN AL ACUERDO No. 030 DEL 31 DE JULIO DE 2019.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 030 DEL 31 DE JULIO DE 2019: "POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL CAMPEONATO ANUAL "COPA SAN JUAN DE PASTO" DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, ocho (8) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



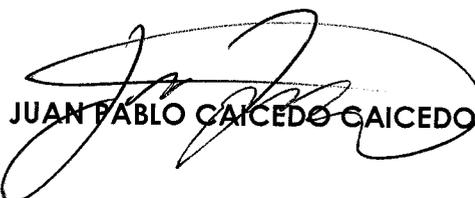
NELSON LEITON PORTILLA
Alcalde Municipal de Pasto (E)
Mediante Decreto No. 0247 de agosto 6 de 2019.

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 030 DEL 31 DE JULIO DE 2019: "POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL CAMPEONATO ANUAL "COPA SAN JUAN DE PASTO" DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al nueve (9) de agosto de 2019 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



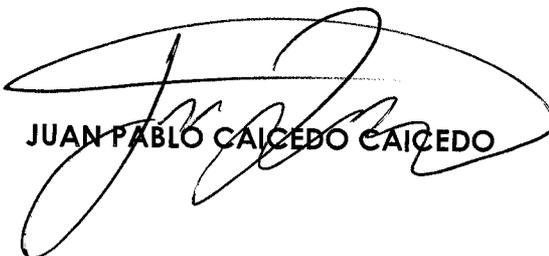


EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 030 DEL 31 DE JULIO DE 2019: "POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL CAMPEONATO ANUAL "COPA SAN JUAN DE PASTO" DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el ocho (8) de agosto de 2019 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el nueve (9) de agosto de dos mil diecinueve (2019) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los nueve (9) días de agosto de dos mil diecinueve (2019) siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



SC-CER367095

